



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-02775-01

Que mediante providencia calendada quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Marta Isabel Y Javier Ortiz Rico Formularon Contra La Sala Única Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pamplona Y El Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De Esa Ciudad Radicado Único No **1100102030002026027751**, **Resolvió: “PRIMERO. REVOCAR** para en su lugar NEGAR la sentencia impugnada por las razones expuestas. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a. Las Partes E Intervenientes en el Incidente de Regulación De honorarios Adelantado Dentro Del Proceso De Sucesión Intestada Con Radicado N.º **54518-31-84- 002-2022- 00167-00**. y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 02 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 02 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia